



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022- N°

00317

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1208-01820542-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjunta Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Cámara de Comercio Italiana de Rosario (COM.IT.ES.), en fecha 30 de agosto de 2022.

Que por el mismo las partes acuerdan establecer mecanismos de trabajo y colaboración a fin de promocionar la ciudad de Santa Fe en la república italiana y trabajar en forma conjunta con operadores de turismo de la ciudad, a través de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, para la organización conjunta de misiones y viajes a Italia.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

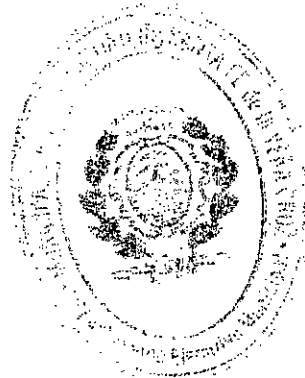
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Cámara de Comercio Italiana de Rosario (COM.IT.ES.), en fecha 30 de agosto de 2022, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación